14637

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2008, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

De conformidad con lo dispuesto en la orden ECL/398/2008, de 29 de enero, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la celebración, durante el año 2008, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, examinada la propuesta elaborada por la Comisión de Selección prevista en el apartado séptimo de la citada Orden, he resuelto:

Primero.—Conceder a las entidades privadas que se relacionan en el Anexo las subvenciones cuyas cuantías se señalan en el mismo. El importe de dichas subvenciones se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.322B.488, del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Segundo.—El pago de las subvenciones concedidas se realizará de la forma siguiente:

- 1. El importe de la subvenciones que se conceden por la presente Resolución, se hará efectivo a las entidades privadas beneficiarias, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado noveno de la Convocatoria.
- 2. Previamente éstas deberán constituir, a disposición de la Dirección General de Formación Profesional, una garantía equivalente al 20 por ciento del importe de la subvención concedida. Dicha garantía habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en cualquiera de las modalidades previstas en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero (BOE del 25), que aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y con los requisitos establecidos en el mismo para dichas

garantías, disponiendo para ello de un plazo máximo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—El importe de las subvención recibida se destinará íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión.

Cuarto.—La justificación de las subvenciones concedidas se efectuará de la siguiente forma:

- 1. A efectos de justificar la correcta utilización de la subvención concedida, las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación a que se hace referencia en el apartado undécimo de la citada Orden ECI/398/2008 de 29 de enero, dentro del mes siguiente al término de la actividad y en la forma que se detalla en dicho apartado.
- 2. La documentación indicada se presentará, por duplicado (ejemplar original y copia o fotocopia) ante la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- 3. La Dirección General de Formación Profesional realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que los servicios se prestan conforme a los proyectos presentados.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.

ANEXO

Entidad	Actividad	Cuantía - Euros
Confederación Española de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexua- les y Transexuales –COLEGAS.	Conócete.	15.000
Confederación Española de Organizaciones de Mayores-CEOMA.	Jornadas formativas envejecimiento activo.	15.000
Federación Española de Universidades Populares–FEUP.	Ceremonia V Festival «Aprendizaje a lo Largo de la Vida» y Congreso FEUP.	15.000
Asociación de Personas Mayores y Familiares–Solidaridad Intergeneracional.	Difusión de la acción formativa en TICs.	15.000
Federación de Asociaciones de celiacos de España.	Congreso nacional sobre la enfermedad celiaca: integración del celiaco en la sociedad.	15.000
Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas-FAEA.	XIV Escuela de Contrastes.	14.995
Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas-FAEA.	III Jornada Nacional del Aprendizaje Permanente.	13.880
Confederación Estatal de Mayores Activos–CONFEMAC.	Mayores activos. Jornadas de difusión programas envejecimiento activo.	9.700
Fundación Educación y Ciudadanía.	La multiculturalidad a debate.	7.500
Fundación Alzheimer España.	Jornadas mejora de la calidad de vida.	7.500
Federación Nacional de la Mujer Rural.	Nuevas vías educativas para mejorar la participación y la igualdad a lo largo de la vida.	7.500
Confederación de Federaciones y Asociaciones de Participantes en Educación y Cultura Democrática de Personas Adultas—CONFAPEA.	IV Escuela de Verano de Educación democrática de personas adultas.	7.500
Asociación de Cooperativas y Autónomos para el Fomento y Desarro- llo Sociolaboral–AFODES.	Promoviendo el envejecimiento activo.	7.500
Asociación Formación Social-AFS.	Jornadas participación ciudadana de mayores.	7.000
Asociación Formación Social-AFS.	Jornadas sobre discapacidad y envejecimiento activo.	7.000
Asociación Universidad Popular para la Educación y la Cultura de Burgos.	La actividad educativa del adulto.	6.750
Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación –IEPC.	Cooperación Internacional.	6.200
Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón–CONSEBRO .	Garantizar la seguridad alimentaria en el hogar está en tus manos.	6.000
Asociación Sociocultural Formación y Empleo-ASFEM.	Promoción del envejecimiento activo.	4.475
Instituto Gerontológico MATIA–INGEMA.	Seminario: ALV y modelo talleres .	3.500